

Junta Electoral I.E.S. N°5 "José Eugenio Tello" Elecciones de Consejeros (Resol.4/2024)

Fascio 930 - San Salvador de Jujuy

Resolución Nº 03-J.E./2024

San Salvador de Jujuy, 27 de mayo de 2024.

VISTO:

La publicación de los padrones electorales definitivos correspondientes a las elecciones de Consejeros convocadas por Resolución N° 4/2024, y

CONSIDERANDO:

Que de la revisión de dichos registros electorales surge que han sido omitidos erróneamente ciento veintinueve electores que figuraban en los padrones provisorios publicados oportunamente.

Que es necesario subsanar estas omisiones para garantizar el derecho a voto de los electores excluidos involuntariamente disponiendo su incorporación en los respectivos padrones de mesa.

Que el Reglamento General de Gobierno de los Institutos de Educación Superior No Universitaria (Decreto N° 7320-G-03 y Resolución N° 772-G-03) establece que la Junta Electoral tendrá a su cargo todo lo relativo al proceso electoral.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 5 "JOSÉ EUGENIO TELLO"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar la inclusión en el padrón electoral definitivo del claustro estudiantil correspondiente a las elecciones de Consejeros convocadas por Resolución N° 4/2024, de los alumnos consignados en el Anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Disponer la incorporación de los interesados en los padrones de las mesas que se habilitarán para los citados comicios.

ARTÍCULO 3°: Registrar, notificar a los apoderados de las Listas oficializadas, elevar copia al Rectorado, publicar en la página web y en los exhibidores de la Institución, cumplido archivar.

Estrolo Calando

x Fernandez Gabriel

arnot M. Taria